

ración, vacante en la plantilla orgánica del personal, dotada con nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios, complemento de dedicación exclusiva y demás emolumentos que correspondan.

Las funciones del cargo se ejercerán en régimen de dedicación exclusiva y de incompatibilidad con el ejercicio libre de la profesión de Abogado.

Entre los requisitos exigidos, además de los generales para el ingreso en la Administración Pública, están los de tener los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta el día en que finalice el plazo de admisión de instancias.

Si los aspirantes fueren varones, haber cumplido las obligaciones legales del Servicio Militar que hayan correspondido a cada uno, según las circunstancias de edad, familiares y demás de los referidos solicitantes.

Las bases de la convocatoria y el programa que ha de regir en la oposición se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 47, de 26 de febrero del año en curso.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, cuyo modelo podrá recogerse o solicitarse en el Negociado de Personal del excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, se presentarán debidamente cumplimentadas y reintegradas en el Registro General de la Corporación, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando el resguardo de haber abonado la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 7 de mayo de 1982.—El Alcalde.—El Secretario general.—8.746-E.

**14919** RESOLUCION de 10 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Bilbao, referente a la oposición para proveer tres plazas de Ingenieros Técnicos Topógrafos.

Relación de aspirantes admitidos provisionalmente a la oposición libre convocada para la provisión de tres plazas de Ingenieros Técnicos Topógrafos:

1. Don Carlos Antelo Alamán.
2. Don Vicente Bonet Sendra.
3. Don Ricardo Bordons Elorza.
4. Don Juan Luis Calvo Díaz.
5. Don Eugenio Perojo Huidobro.
6. Don Manuel Reyes Acosta Gallego.
7. Don Justo Rodríguez Núñez.
8. Don José Ron González.
9. Don Diego Ruiz Guevara.
10. Don Manuel Saiz Pérez.
11. Don Luis Miguel Patiz Eguiluz.
12. Don José Manuel Salinas Jiménez.

Transcurridos quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de la admisión provisional en el «Boletín Oficial del Estado», sin presentarse reclamación alguna, dicha admisión se transforma en definitiva.

El Tribunal que juzgará dicha oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Doña Isabel Andía Berrojalbiz, Concejal, y como suplente, doña Ana Ariz Bidondo, Concejal.

Vocales:

Don Carlos Goyarrola López, Arquitecto, y como suplente, don Ramón Losada Rodríguez, Arquitecto.

Don Eugenio Jimeno del Hoyo, y como suplente, don Juan María Aldazábal Jáuregui, representantes de la Dirección General de Administración Local.

Don Adolfo Rioja Aguilar, y como suplente, don Carlos Merino Rodríguez, representantes del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Topógrafos.

Don Julián Uriarte Jaureguizar, y como suplente, don José Ignacio García Amezcua, representantes del Gobierno Vasco.

Don Ángel de las Heras Molinos, y como suplente, don Francisco Manuel Martínez Fernández, representantes del Profesorado Oficial.

Don Juan José Zearreta Ugoitialedececa, y como suplente, don Ricardo Badiola, representantes de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Secretario: Don Carlos Sistiaga Múgica, Secretario general, y como suplente, doña María Luisa Pascual Burgos, Jefe de la Sección de Régimen Interior.

Bilbao, 10 de mayo de 1982.—El Secretario general.—8.717-E.

**14920** RESOLUCION de 10 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Valls, referente a la oposición convocada para la provisión de una plaza de Auxiliar de la Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 100, de fecha 3 de mayo, se publican las bases que han de

regir para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de la Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con las remuneraciones correspondientes al nivel de proporcionalidad 4 y coeficiente 1,7, y demás retribuciones y emolumentos que correspondan.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles, cortados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Valls, 10 de mayo de 1982.—El Alcalde, Pau Nuet.—8.690-E.

**14921** RESOLUCION de 1 de junio de 1982, del Ayuntamiento de Ripoll, referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto.

Oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento.

Lista definitiva de aspirantes admitidos:

Josep Maria Agusti Parareda.  
Joaquín Bou Santos.  
Miquel Casas i Florenza.  
Silvia Elías Román.  
Lluís Carles Ferrer i Montseny.  
Rafael Fors Gali.  
Manuel López-Nuño Santurtún.  
Javier Martí Olivé.  
Santiago Martínez Ayllón.  
Francesc Moreso i Fusté.  
Pedro Piqué Sabadell.  
Rafael Pujol i Bada.  
Jacint Raurell i Bernadà.  
Josep Rovira i Pey.  
Pere Solá i Busquets.  
Joaquín Suñer i Pellicer.

2. Tribunal calificador:

Presidente: Ilustre señor don Pedro J. Piella Vilaregut, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Don Narciso Escatllar Torrent y como sustituto a don José María Mancebo García, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Javier Gil Quesada y como sustituto don Andreu Basagañas Burniol, en representación del Servicio Territorial —Departamento de Enseñanza— de la Generalitat de Catalunya.

Don Juan Albesa y como sustituto a don Vicente Mensua, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña.

Don Jorge Planadecursach Mir, como Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo de la Corporación.

Secretario: Don José Planas Planas, Secretario Habdo. de la Corporación o funcionario de Administración General en quien delegue.

Cualquier miembro del Tribunal podrá ser recusado por los aspirantes admitidos si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3. Constitución del Tribunal calificador:

El día 2 de agosto, a las nueve horas en la Casa Consistorial.

4. Comienzo de los ejercicios:

A continuación de la constitución del Tribunal en el mismo día, hora y lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ripoll, 1 de junio de 1982.—El Alcalde.—8.820-E.

**14922** RESOLUCION de 9 de junio de 1982, de la Diputación Provincial de Huelva, referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.

El Tribunal que habrá de calificar la oposición convocada por esta excelentísima Diputación Provincial para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto vacante en la plantilla de funcionarios provinciales, en reunión celebrada el día de hoy, quedó constituido de la siguiente forma: